

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 410 QUILLON, lunes 15 mayo 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-437
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-451

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : INTERPHARMA S.A.

RUT:99.543.190-4

LA SUMA DE \$:21.420

Y SON: VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO PROVEEDOR INTERPHARMA S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE	COMO	SE	INDICA	1
---------------	------	----	--------	---

CUENTA 2152204004002

C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

99543190-4 F-47290

1110304

Productos Farmacéuticos Ce Banco Corpbanca - Fondos & 21.420

21.420

99543190-4

C-0

TOTALES :

21.420

21.420

